

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 021 -2016-MINAGRI-PSI**

Lima, 18 ENE. 2016

**VISTO:**

Que, mediante Memorando N° 079-2016-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 11 de enero de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la solicitud de cambio del responsable titular y suplente del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargado de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Hatun Rumi y Reservorio Ocopa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, región Huancavelica" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccaccena - Chinchín - Accohuaycco, en las localidades de Ccaccena y Maraypata, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa, región de Huancavelica";

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de ejecución del Contrato de Préstamo 7878-PE suscrito con el Banco Mundial, mediante Resolución Directoral N° 821-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 822-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de noviembre de 2015, se aprobaron los Convenios de Financiamiento y Ejecución de Obras Comunitarias con Recursos del Préstamo N° 7878-PE, Convenio N° 005-2015-MINAGRI-PSI/JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B y Convenio N° 004-2015-MINAGRI-PSI/ JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR PUTAJA-UPAMAYO-MANTARO CLASE B, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Putaja - Upamayo - Mantaro Clase B, para la ejecución de las obras citadas en el visto de la presente Resolución;

Que, en el artículo segundo de las mencionadas Resoluciones Directorales se designó como responsables titular y suplente de las cuentas de las citadas obras, por parte del PSI, al Ingeniero Javier Cupe Burga y a la Ingeniero María Natividad Asto Ortiz, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 003-2016-MINAGRI-PSI-DIR-COMP.A/PSI-Sierra de fecha 08 de enero de 2016, el responsable del Componente A del PSI Sierra, de la Oficina de Supervisión de la Dirección de Infraestructura de Riego, Ingeniero Alberto Teodoro Ríos Garro, manifiesta que debido a las nuevas condiciones de contratación y reubicación de los designados, y que algunos han dejado de prestar servicios al PSI, es necesario efectuar la reconfiguración de los titulares y suplentes de las Cuentas Corrientes Mancomunadas, por lo que solicita se modifique las Resoluciones Directorales antes descritas, en lo relativo a la representación del titular y suplente;



Que, con el documento del visto, la Dirección de Infraestructura de Riego solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 821-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 822-2015-MINAGRI-PSI, proponiendo se reemplace al Ingeniero Javier Cupe Burga y a la Ingeniero María Natividad Asto Ortiz como responsables titular y suplente, encargados de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las precitadas obras;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

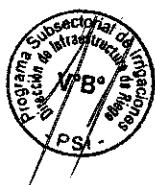
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del Ingeniero Javier Cupe Burga y a la Ingeniero María Natividad Asto Ortiz, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 821-2015-MINAGRI-PSI y Resolución Directoral N° 822-2015-MINAGRI-PSI, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargada de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Hatun Rumi y Reservorio Ocopa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, región Huancavelica" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccaccena - Chinchín - Acchuaycco, en las localidades de Ccaccena y Maraypata, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa, región de Huancavelica".

**Artículo Segundo.-** Designar a la Ingeniero Noemí Montes Sinforoso con Documento Nacional de Identidad N° 28310989 y al señor Luis Felipe Cupe Cuenca con Documento Nacional de Identidad N° 21562035, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, encargados de la administración y control de las Cuentas Corrientes Mancomunadas de los fondos destinados para la ejecución de las obras "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Hatun Rumi y Reservorio Ocopa, distrito de Acoria, provincia de Huancavelica, región Huancavelica" y "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Ccaccena - Chinchín - Acchuaycco, en las localidades de Ccaccena y Maraypata, distrito de Churcampa, provincia de Churcampa, región de Huancavelica", estando facultados para la apertura y cierre de cuentas bancarias, giro de cheques y retiro de fondos, y en general cualquier acción bancaria destinada al manejo de dichos fondos.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución, a la Ingeniero Noemí Montes Sinforoso, al señor Luis Felipe Cupe Cuenca, a la Oficina de Gestión Zonal Centro Huancayo, a la Oficina de Enlace Huancavelica, a la Oficina de Administración y Finanzas, al Programa PSI-SIERRA, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES GHINTE  
Director Ejecutivo